



**UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
DESIGNA REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS DE  
GESTIÓN EMPRESARIAL Y DE CIENCIAS DE LA  
COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ANTE  
EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES.**

**CONCEPCION, 19 de julio de 2024.**

**DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 5.063**

**VISTOS** Lo dispuesto en la ley N° 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989 que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Supremo N° 143, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

1. Lo establecido en el artículo 38° letra e) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1989, que fija el texto de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;
2. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;
3. Lo señalado en el Decreto Universitario exento N° 4.455, de 2024, que convocó y fijó el calendario de los procesos electorarios realizados en la Facultad de Ciencias Empresariales, a objeto de elegir Representantes de los Departamentos de Gestión Empresarial y de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información ante el Consejo de esa Facultad;
4. Lo informado por el Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 614, de fecha 17 de julio de 2024, el TRICEL aprobó los resultados definitivos de los procesos electorarios llevados a efecto en la Facultad de Ciencias Empresariales con el objeto de elegir Representantes de los Departamentos de Gestión Empresarial y de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electos a don Juan Hernán Cabas Monje y doña María Antonieta Soto Chico, respectivamente; lo que consta en certificación de dicha Secretaria, de fecha 19 de julio de 2024.

**DECRETO:**

**DESÍGNASE** al académico don **Juan Hernán Cabas Monje**, cédula nacional de identidad N° 8.749.298-2, como Representante del Departamento de Gestión Empresarial; y a la académica doña **María Antonieta Soto Chico**, cédula nacional de identidad N° 9.658.063-0, como Representante del Departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información, ambos, ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales, quienes deberán asumir desde el 29 de julio de 2024 y por dos años a contar desde esa fecha.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA – RECTOR

Lo transcribo a UD. Para su conocimiento por orden del Sr. Rector.



**ROMINA BAZAES MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL**

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

**E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)**

**[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)**